

PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

VERSIÓN: 05

Elaborado por Nombre ERIKA PEREZ PINZON Cargo: PROFESIONAL DE CALIDAD Revisado por:

Nombre **ERIKA PEREZ PINZON**

Cargo PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD

Aprobado por:

Nombre: HUGO ALFONSO ARCHILA

Cargo: GERENTE

1. INTRODUCCION

El presente documento describe el Procedimiento PDP04-00 Revisión General del SGC, indicando su objetivo, alcance, definiciones, normatividad, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, flujograma que describe gráficamente las actividades que conforman el procedimiento, control de registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y control de cambios del procedimiento.

2. OBJETIVO

Revisar el Sistema de Gestión de la Calidad del IFC para asegurar el cumplimiento de los requisitos, la política y los objetivos; su conveniencia a la entidad y la eficacia continua, a partir del análisis de la información requerida por el numeral 9.3 de la Norma ISO 9001-2015

3. ALCANCE

Comprende desde solicitar la información a los diferentes procesos del Instituto, pasando por la consolidación y análisis de la información, realización del Informe de revisión por la Alta Dirección para su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, hasta la elaboración del Plan de Mejoramiento y divulgación al interior de la entidad

4. **DEFINICIONES**

Adecuación: Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.

Alta dirección: Persona o grupo de personas del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad. (Ministro, Viceministros. Secretario General)

Acción de Mejoramiento: Conjunto de acciones tomadas para mejorar una situación y llevarla a un estado superior.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

Requisito: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Riesgo: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos.

5. NORMATIVIDAD

Normatividad				Ver Nomograma del Proceso				
	6.	. DESCRIPCIOI	N DETALLADA DEL PRO	CEDIMIENTO				
N	0.	ACTIVIDAD		DESCRIPCION		RESPONSABLE	FORMATO - EVIDENCIA	



PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

1	3	el de	El Gerente junto con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, previo al inicio de cada vigencia, debe establecer en el Plan de Acción el trimestre en el que se realizará la Revisión general del SGC por la Alta Dirección. Este informe de revisión ha de realizarse semestralmente (2 veces al año).	Gerente Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Revisión general del SGC agendado en el Plan de Acción.
2	revisión		De acuerdo a las fechas establecidas para la realización de la Revisión general del SGC por la Alta Dirección, el Gerente o el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicita mediante QfDocument a los Líderes de procesos la información de insumo necesaria para la elaboración del informe de revisión por la dirección de acuerdo a al numeral 9.3 de la norma ISO 9001:2015. Los Líderes deben enviar la información al Jefe de la Oficina	Gerente Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comunicado por QfDocument
			Asesora de Planeación dentro de los 15 días posteriores a la fecha de cierre del periodo de revisión, por ejemplo, si se planifica que la fecha de cierre del periodo de revisión sea el 30 de junio, a más tardar el 15 de julio la información ya debe reposar en la Oficina Asesora de Planeación.		
			La información insumo requerida para realizar el Informe de la revisión general del SGC que se lista a continuación está orientada a cumplir con los requisitos del numeral 9.3. Revisión por la dirección, de la Norma NTC ISO 9001:2015.		
			 Estado de avance de los Planes de Mejoramiento que surjan de anteriores revisiones generales al SGC (cumple con el requisito 9.3.2.A). El informe lo realiza la Oficina Asesora de Planeación, pero los Líderes deben reportar el estado de avance de sus compromisos cuando personal de la Oficina Asesora de Planeación realice seguimiento al plan. 		

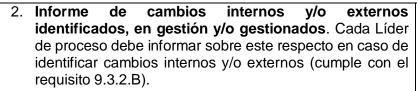


PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021



- 3. Informe de atención y satisfacción del cliente. El/La Líder del proceso Atención al Cliente y Comunicaciones debe realizar el informe de atención al cliente en el que se incluya información sobre la satisfacción del cliente y la retroalimentación del mismo (cumple con el requisito 9.3.2.C.1).
- 4. Informe del estado de Indicadores y estado de avance del Plan de Acción. El informe lo realiza la Oficina Asesora de Planeación, pero son los Líderes y/o Responsables de Procesos quienes deben reportar: 1) el estado de los indicadores diligenciando sus fichas y 2) el estado de avance del Plan de acción cuando personal de la Oficina Asesora de Planeación realice seguimiento al Plan (cumple con el requisito 9.3.2.C.2).
- 5. Informe de avance del Plan de Acción y/o del Plan Estratégico (cuando aplique). El informe lo realiza la Oficina Asesora de Planeación, pero los Líderes deben reportar el estado de avance del Plan de Acción y/o del Plan Estratégico (cuando aplique) cuando personal de la Oficina Asesora de Planeación realice seguimiento a los planes. Cuando se hace referencia al Plan Estratégico se da lugar a la excepción de "cuando aplique" puesto que el seguimiento al Plan Estratégico se realiza al final de cada vigencia. (cumple con el requisito 9.3.2.C.3).
- 6. **Informe de producto no conforme.** La Oficina Asesora de Planeación realiza el informe de Producto No Conforme pero son los Líderes y Responsables de los



PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

VERSIÓN: 05

procesos misionales (Gestión Financiación, Gestión Crédito Educativo y Gestión Programas y Proyectos) quienes reportan dicha información (cumple con el requisito 9.3.2.C.3).

- 7. Informe del estado de las No Conformidades, Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora que se hayan gestionado mediante los procedimientos 1) PSC02-00: Procedimiento Acciones Correctivas y de Mejora, 2) PDP09-00 Procedimiento de Gestión del Cambio, 3) PDP07-00: Procedimiento Control de Producto-servicio No Conforme y 4) PDP06-00: Procedimiento Control de Documentos y Formatos. La Oficina Asesora de Planeación realiza este informe pero son los Líderes quienes deben reportar del estado en que se encuentran las No Conformidades, Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora cuando personal de la Oficina Asesora de Planeación realice el seguimiento de estas (cumple con los requisitos 9.3.2.C.4 9.3.2.F).
- 8. Informe del estado de indicadores. El informe lo realiza la Oficina Asesora de Planeación, pero son los Líderes y/o Responsables de procesos quienes deben reportar el estado de los indicadores diligenciando sus fichas (cumple con el requisito 9.3.2.C.5).
- 9. Informe de avance de Planes de Mejoramiento derivados de auditorías. El informe lo realiza la Oficina Asesora de Planeación, pero son los Líderes y/o Responsables de procesos quienes deben reportar el estado de avance de los compromisos establecidos en los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías, bien sean internas o externas, cuando personal de la Oficina



PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

		Asesora de Planeación realice el seguimiento de estos (cumple con el requisito 9.3.2.C.6). 10. Informe de desempeño de proveedores. El Líder de Gestión de Recursos Físicos debe entregar informe sobre el desempeño de proveedores a la Oficina Asesora de Planeación (cumple con el requisito 9.3.2.C.7). 11. Informe de avance de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones. El/La Subgerente Administrativa y Financiera debe entregar a la Oficina Asesora de Planeación el informe sobre el avance de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y las modificaciones que sobre este se hayan realizado (cumple con el requisito 9.3.2.D). 12. Informe de riesgos y oportunidades. El/la profesional de riesgos de la Oficina Asesora de Planeación realiza el informe de riesgos y oportunidades en el que se relacione la cantidad de riesgos y oportunidades materializadas y la eficacia de las acciones tomadas sobre estas en el periodo de la revisión general del SGC			
3	Consolidación de la Información	(cumple con el requisito 9.3.2.E). En el momento en que toda la información solicitada llegue a la Oficina Asesora de Planeación el profesional de calidad revisa, procesa y consolida la información en el documento <i>RDP04-01: Informe de Revisión del SGC.</i> Los resultados que debe incluir el informe, que se listan en seguida, están orientados a cumplir con los requisitos del numeral 9.3.3. Salidas de la revisión por la dirección, de la Norma NTC ISO 9001:2015. 1. Oportunidades de mejora: del análisis de la información de entrada requerida para el informe se busca plantear oportunidades de mejora para el Instituto.	2.	Gerente Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional de Calidad	RDP04-01: Informe de Revisión del SGC



PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

4	Convocar a	 Necesidades de cambio que deban planificarse para implementarse en el SGC del IFC: del análisis de la información de entrada requerida para el informe se busca identificar necesidades de cambio que deban planificarse para implementarse en el SGC del IFC, esto para evitar el traumatismo que generaría el cambio de no planificarse adecuadamente. Todo cambio que quiera implementarse en el SGC del IFC deberá estar alineado a lo dispuesto por el procedimiento <i>PDP09-00: Procedimiento de Gestión del Cambio</i> Necesidades de recursos que deban planificarse para gestionarse: del análisis de la información de entrada requerida para el informe se busca identificar necesidades de recursos que deban planificarse para su consecución. Una vez consolidada la información y se hayan elaborado las salidas del informe, este debe revisarse por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o Gerente. 		Gerente o	Comunicación
7	reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	El Gerente o el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación convocan a Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la revisión y análisis de la información. Este comité está compuesto por: • Gerente (Quien lo preside) • Jefe de la Oficina Asesora de Planeación • Subgerente administrativa y Financiera • Subgerente Comercial y de Crédito • Jefe Oficina Asesora Jurídica • Jefe Oficina de Control Interno (Con voz pero sin voto)	1.	Jefe oficina de planeación	Interna
5	Exposición del Informe de	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o el Profesional de calidad expone el informe contenido en el registro <i>RDP04-01: Informe General del SGC</i> ante los asistentes del Comité	1.	Miembros del Comité Institucional	RGD00-07: Acta



1.0

2.0

3.0

4.0

21/03/2014

01/07/2015

28/05/2018

30/08/2021

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

MARIA E. AMAYA P.

OSCAR RODRIGUEZ

Leguizamón Cárdenas

ERIKA Y. PEREZ P.

LUDY PATRICIA

Brayan Javier

OSPINA

ARIAS

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

VERSIÓN: 05

Se modificó procedimiento y se incorporó ítems. Ver formato

Se modificó actividad 4 debido a que cambio la conformación del

Cambios realizados: 1) se especifican responsabilidades, salidas

y se orienta la actividad no. 1 a lo referente a la programación de la revisión. 2) se especifican responsabilidades, las entradas del informe según los requisitos del numeral 9.3.2. de la norma NTC

RDP04-03 Lista De Chequeo Por Procedimientos SGC

Actualización numerales de la norma ISO 9001-2015

equipo mediante resolución 457 de 2014

	Revisión por la Dirección	actual del Siste la información r El objetivo de sobre cuáles implementarán Asesora de Pla decisiones tom 07: Acta.	ema de Gestión de Calida reportada por los Líderes esta reunión decidir y de de las salidas o resu en el IFC. Hecho esto neación deberá dejar con	establecer compromisos altados del informe se establecer de la Oficina estancia en acta sobre las del documento <i>RGD00</i> -	de Gestión y Desempeño. 2. Profesional de calidad de calidad. 3. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.			
6	Cronograma revisión		e acuerdo a las salidas arrojadas en el Informe de Revisión por a Dirección acumulado, en la vigencia siguiente se realiza un		Profesional de calidad de	RDP04-04 CRONOGRAMA		
			nde se define la revisión	•	calidad.	REVISION		
	Gestión de Calidad – SGC			•	2 . Jefe de la	GENERAL SGC		
		seguimiento al	SGC.	ŕ	Oficina Asesora			
			de Planeación.					
7	7. CONTROL DE CAMBIOS							
	Versión	Fecha	Elaborado por:	Razón de la actualización		ón		
		[dd/mm/yy]						
	0.0	06/08/2013	CIELO BOHORQUEZ	Cambios por recodificación				



PROCESO GEDIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

REVISION GENERAL DEL SGC

CODIGO: PDP04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 25//05/2021

			ISO 9001:2015, salidas y se orienta la actividad 2 a lo referente a la solicitud información de entrada la revisión general del SGC. 3) se especifican responsabilidades de la actividad 3, 4, 5 y 6. 4) Se elimina la actividad 7 por estar vinculada en la actividad 6, en la que los líderes y/o responsables de proceso deberán comunicar los resultados del informe al personal del Instituto y, acto seguido, cumplir con los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento.			
5.0	25/05/2022	Mirama López Zamudio	Se solicita cambiar el nombre ya que de acuerdo a la norma ISO 9001:2015 Numeral 9.3 es definido como Informe Revisión por la Dirección, también es necesario eliminar la actividad 6, teniendo en cuenta que los planes de mejoramiento en la entidad se elaboran al realizar una Auditoria, además dentro del acta de comité institucional de gestión y desempeño se establecen los compromisos que se deben cumplir y suscribir una nueva donde se realice cronograma general del SGC.			
8. ANEXOS (FO	8. ANEXOS (FORMATOS)					
CODIGO	NOMBF	RE				
RDP04-01	INFORME DE REVISIÓN DEL SGC					
RGD00-07	ACTA					